



**INFORME N° 006 - 2024 -ME -DREP- UGEL-EC/OAD/OPER-ESC.**

A : Abog. JUAN QUISPE LUPACA  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO DE PERSONAL - UGELEC

DE : Lic. Gina Daniela GILT CONDORI  
Responsable Ayni - Escalafón

ASUNTO : Registro de Docente

REF. : Exp. N° 4256-2024

FECHA : 14 de Marzo del 2024

Con grato afecto me dirijo a usted, con la finalidad de Informar en referencia al registro en ESCALAFON de la Prof. Yolanda HUMALLA HANCCO, fundamentando lo siguiente:

**Primero.-** Preciso que a la fecha se encuentra registrada en el sistema Ayni-Escalafon, no existiendo acto Resolutivo de reasignación a otro ámbito. Como es de su conocimiento en algunos casos de desplazamiento de personal, designaciones, encargaturas el sistema Ayni debe coincidir con el registro de Nexus, es por ello que registra en rojo si no coincide con NEXUS.

**Segundo.-** En referencia al caso de reasignación de la Profesora Yolanda, preciso que hasta enero del presente año no existía documento alguno que alertara la denegación de ese desplazamiento, tanto así que los responsables del aplicativo de reasignaciones de la UGEL Carabaya no liberaron la plaza en su oportunidad (agosto 2023) y esta fue considerada para el proceso de nombramiento por el MINEDU y cubierta por un docente nombrado.

**Tercero.-** Desde mi experiencia en NEXUS, y como ex responsable del aplicativo de reasignaciones, tengo pleno conocimiento cuando una reasignación es observada y/o por renuncia del docente, lo primero que se debe hacer es dar de baja en el aplicativo de reasignaciones anexando el acto resolutivo. Sin embargo, pareciera que esto no fue procesado por la UGEL Carabaya ya que esta registrado en el Excel de reasignaciones a nivel nacional que publica el MINEDU cada año.

**Cuarto.-** También debo poner de su conocimiento que la Srta. Ayde no había recepcionado ningún documento de alerta de la UGEL Carabaya, mucho menos de la Prof. Yolanda Humalla Hanco que su reasignación había sido observada. De estos hechos y otros se le puso al tanto a la actual responsable de Nexus cuando vino a mi oficina después de asumir el cargo.

**Quinto.-** Las acciones de desplazamientos y/o movimientos de personal siempre se ha coordinado con su persona, y en mi permanencia en Nexus fui respetuosa del orden jerárquico en emitir mis informes en referencia a los movimientos de personal, presente propuestas de solución en casos similares; es por ello que logramos los compromisos de desempeño en cargos directivos, Auxiliares de educación, PEC y contratos docentes, pese a no tener el respaldo de la autoridad.

Es cuanto informo y pongo de su conocimiento para fines pertinentes.

Atentamente,

Gina Daniela Gilt Condori  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO DE PERSONAL  
UGEL EL COLLAO

Gdgc/ESC

